



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 296 /22

En Rawson, capital de la provincia del Chubut, a los 19 días del mes de Septiembre de dos mil veintidós, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expediente N° 39579/2020 caratulado: “UNIVERSIDAD DEL CHUBUT S/RENDICION DE CUENTAS SAF 150 EJERCICIO 2020” y

CONSIDERANDO: Que los responsables han presentado las rendiciones de cuentas del Ejercicio 2020 de las Fuentes de Financiamiento 111 Rentas Generales, 224 Ley 5819 Fondo de Financiamiento de Universidad del Chubut, 426 Fondo para Educación Ley 26075, 503 Transferencias de Administración Central Nacional y 751 Transferencias Internacionales para Org. Descentralizados, del SAF 150 Universidad del Chubut.

Que con fecha 7 de septiembre de 2022, la Relatora Fiscal produce su Informe Interno, previsto en el Art. 33 de la Ley N° V-71.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33 de la Ley N° V-71. Y, así solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas en cuestión.

Por ello, **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas del Ejercicio 2020 presentadas por los responsables de la Universidad del Chubut – SAF 150- de las Fuentes de Financiamiento 111 Rentas Generales, 224 Ley 5819 Fondo de Financiamiento de Universidad del Chubut, 426 Fondo para Educación Ley 26075, 503 Transferencias de Administración Central Nacional y 751 Transferencias Internacionales para Org. Descentralizados, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de los montos otorgados, por la suma de pesos CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 192.830.818,46).

Declarándolos libres de responsabilidad.-

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 9 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.-

Presidente Cra. Liliana Underwood
Vocal Cr. Sergio Camiña
Vocal Dr. Martín Meza
Vocal Cr. Antonio Cimadevilla
Ante mi Dra. Irma Baeza Morales